




Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m². Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinación da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislación

(*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria


Patricia Valcárcel Fernández


Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>


A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa trascendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01501	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
V08G081V01502	Derecho mercantil I	1c	9
V08G081V01503	Derecho administrativo II	1c	6
V08G081V01504	Derecho del trabajo y de la seguridad social	1c	9
V08G081V01602	Derecho internacional privado	2c	9
V08G081V01603	Derecho financiero y tributario I	2c	9
V08G081V01605	Fundamentos de administración de empresas	2c	6
V08G081V01606	Macroeconomía	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	D1 D2
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización.	D3 D5
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	
Habilidad para resolver problemas e interpretar datos.	
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas	

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2	B1	C42
	A3	B4	
	A4		

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG4 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CE42 CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego

Contenidos

Tema	
Tema 1: El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco
Tema 2: O matrimonio: o sistema matrimonial español, o expediente matrimonial e os efectos da celebración do matrimonio.	Formas de celebración do matrimonio. Requisitos formais. Ineficacia do matrimonio
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil gallego. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes
Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guarda y custodia de los hijos. La mediación familiar	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios
Tema 5: La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelar	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados
Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	Situación especial en la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma
Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11: Las sustituciones hereditarias. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades en la sustitución hereditaria. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	16.5	16	32.5
Sesión magistral	33	36	69
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33	34
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9.5	10.5
Otras	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Sesión magistral	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	A2 A3 A4	B1	C42	D1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	A3	B4	C42	D1 D2 D3 D5
Otras	Exposición y debate.	10	A3		C42	D1 D2 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respecto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: derecho de familia y derecho de sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre 10 para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre 10.

El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso práctico, con los mismos porcentajes ya indicados para los que optan por el sistema de evaluación continua. Deberá obtener, para compensar una parte con otra, deberá obtener al menos un 3 sobre 10, en el caso práctico y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos. De esta forma, podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua de una convocatoria para otra.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, es decir, con los mismos porcentajes ya indicados para los de evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de

pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Albaladejo García, **Derecho Civil III**, Edersa,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil III**, Marcial Pons,,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley 2/2006, de Derecho civil de Galicia**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Costas Comesaña, Julio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	jcostas@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es conocer el estatuto jurídico del empresario, las normas que regulan su actuación en el mercado, el régimen jurídico de las sociedades mercantiles y la normativa reguladora del concurso de acreedores.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicada cómo específicas de la materia	A2	B1	C3	D3
	A3	B2	C4	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	Historia y características principales del Derecho Mercantil.
Estatuto jurídico del empresario.	Regulación de la profesión de empresario.
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	Introducción general. Patentes. Marcas y nombres comerciales. Diseño industrial.

Derecho de sociedades.

Cuestiones generales.
Las sociedades personalistas.
Las sociedades de capital.

Derecho concursal.

El concurso de acreedores.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	53	0	53
Prácticas de laboratorio	23.5	23.5	47
Pruebas de respuesta corta	2	100	102
Otras	0	23	23

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	exposición teórica de los conceptos fundamentales de la materia.
Prácticas de laboratorio	Resolución de casos prácticos y test relacionados con la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Sesión magistral	En las *tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Prácticas de laboratorio	Se plantearán dos test, el primero de ellos sobre materias explicadas en los casos y sobre la lectura recomendada. El segundo de ellos sobre las restantes prácticas realizadas. Cada test será valorado con una puntuación de hasta un máximo de 1 punto.	20	A2 A3 A5	B4	C3 C4	D3 D5
Pruebas de respuesta corta	Se plantearán 14 preguntas de respuesta breve, en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos en las sesión magistrales.	70	A5	B1 B2 B4	C3 C4	D5
Otras	Se planteará la elaboración de un trabajo en grupo que tendrá que ser expuesto y debatido oralmente en el aula. Este trabajo tendrá como puntuación máxima 1 punto.	10	A3 A4 A5		C3 C4	D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3,5 puntos sobre 7 en la prueba teórica. Las notas de la evaluación continua se guarda hasta a convocatoria de julio del curso académico siguiente -incluso en una eventual participación en la convocatoria de fin de carrera- Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua, harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 70%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 30%). Del mismo modo será evaluado el alumnado que participe en una convocatoria de fin de carrera que no se corresponda al curso inmediatamente siguiente en el que tenga cursado esta materia.

Fuentes de información

Sánchez Calero, Fernando, **Instituciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,
Jiménez Sánchez, Guillermo, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,
Uría, R. / Menéndez, A., **Curso de Derecho Mercantil**, Última Edición,
Vicent Chuliá, Francisco, **Introducción al Derecho Mercantil**, Última Edición,
AA.VV., **Código de Comercio y legislación complementaria**, Última Edición,
Base de datos Westlaw,

Cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo II**

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia <input type="checkbox"/> Derecho Administrativo II <input type="checkbox"/> se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y suele encontrarse la un nivel que, a pesar de se apoyar en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	C16
Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	C17
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.	D1
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
E l control judicial de la acción administrativa. El contencioso administrativo (I)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planteamiento general del contencioso administrativo. 2. El ámbito de la jurisdicción. 3. Los órganos de la jurisdicción. 4. El recurso contencioso-administrativo. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Las partes. 4.2. El objeto del recurso.
El control judicial de la acción administrativa. El procedimiento contencioso-administrativo (II)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. 2. El procedimiento abreviado. 3. Los procedimientos especiales. 4. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. 5. Ejecución de sentencias. 6. Medidas cautelares.
La expropiación forzosa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica y concepto actual. 2. Legislación aplicable. 3. Elementos de la expropiación forzosa <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Sujetos de la expropiación. 3.2. La causa o fin de la expropiación 3.3. El objeto de la potestad expropiatoria 4. El procedimiento expropiatorio <ol style="list-style-type: none"> 4.1. La declaración de necesidad de ocupación. 4.2. El acuerdo de necesidad de ocupación. 4.3. La determinación del justiprecio. 4.4. El pago y toma de posesión 4.5. La expropiación urgente 5. Las garantías del expropiado <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Los intereses de demora 5.2. La retasación 5.3. El derecho de reversión
La responsabilidad patrimonial de la Administración.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. La responsabilidad por actos legislativos y por el funcionamiento de la Administración de justicia 3. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La lesión resarcible 3.2. La imputación del daño 3.3. La relación de causalidad 4. Extensión y cálculo de la reparación. 5. La reclamación administrativa de responsabilidad. 5. El principio de unidad jurisdiccional. 6. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas

Las formas de la actividad administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa. 2. La actividad administrativa de policía o de limitación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Caracterización general y principales manifestaciones. 2.2. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. 2.3. La delimitación administrativa de derechos. 3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención. 4. La actividad administrativa de servicio público. 5. Otras formas de actividad.
Las sanciones administrativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La potestad sancionadora de la Administración 2. Los principios de la potestad sancionadora <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El principio de legalidad 2.2. El principio de tipicidad 2.3. La irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables 2.4. La responsabilidad 2.5. El principio de proporcionalidad 2.5. Principio non bis in idem 2.6 La prescripción 3. El procedimiento sancionador
Los bienes públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los bienes públicos y principios generales. 2. Naturaleza jurídica y elementos configuradores del dominio público. 3. Dinámica de la demanialidad. 4. Utilización del dominio público. 5. Protección y defensa de los bienes de dominio público. 6. Determinados bienes de dominio público.
El personal al servicio de la Administración Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral. 2. El acceso al empleo público. 3. La carrera funcionarial. 4. Contenido de la relación funcionarial. 5. Los derechos colectivos de los funcionarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	40	74
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Pruebas de respuesta corta	3	35	38
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	0	1	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Estudio de casos/análisis de situaciones	Resolución de supuestos prácticos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Resolución de supuestos prácticos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se valorará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia y la participación en la resolución de los casos y en las diversas cuestiones que se planteen en el aula. Además se valorarán los conocimientos y competencias adquiridas a través de la realización de pruebas objetivas	5	A1 B3 C16 D1 A2 B4 C17 D3 A3 D5 A4 A5

Pruebas de respuesta corta	Los alumnos realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas.	70	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán pruebas objetivas para determinar los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes en las clases prácticas y magistrales.	20	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5
Otras	Se valorará la participación del alumnado en los debates que se entablen en las clases prácticas	5	A4	D1 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

Las calificaciones obtenidas en las clases prácticas y en las pruebas objetivas se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico.

Para aprobar la asignatura es preciso obtener un mínimo de un 5 entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 7, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

Los alumnos que no sigan la evaluación continua o aquellos que hayan faltado a más de un 15 por ciento de las sesiones **presenciales tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.**

Convocatoria extraordinaria fin de carrera: a) Tipo de examen: Los/as estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre la totalidad de los contenidos de la materia; b) Sistema de evaluación: El 100% de la calificación vendrá determinado por el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario aprobado por la Xunta de Facultad.

Fuentes de información

Gamero Casado, E., **Derecho Administrativo**, última edición,
Santamaría Pastor, A., **Principios de Derecho Administrativo**, última edición,
Martín Rebollo, L., **Leyes administrativas**, última edición,

Es inexcusable para el estudio de la asignatura que el alumnado maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se alude en cada lección del programa. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda

Leyes administrativas (

Pamplona: Aranzadi, última edición) por ser el de más amplia difusión no sólo en el mundo académico sino también en el profesional.

Es imprescindible acudir a clase con la normativa relativa a la materia que en cada momento se esté tratando.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo económico/V08G081V01945
Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)/V08G081V01947

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501
Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504
Derecho internacional privado/V08G081V01602
Derecho procesal penal/V08G081V01601

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho administrativo I/V08G081V01401

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito do traballo e da seguridade social**

Asignatura	Dereito do traballo e da seguridade social			
Código	V08G081V01504			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Fernández Docampo, María Belén Martínez Yáñez, Nora María			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descrición general	Nesta asignatura se aborda amplamente as institucións de Dereito do Traballo, con particular atención ao contrato de traballo. Tamén se trata o Dereito Colectivo, con énfase na liberdade sindical nos dereitos de participación, negociación e conflito, ademáis do dereito de folga. E descríbese someramente o réximen español de Seguridade Social.			

Competencias

Código	
A1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C9	CE9 - Coñecer o marco normativo regulador das relacións laborais individuais e colectivas e de Seguridade Social
C10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas xurídicos de Dereito do Traballo e da Seguridade Social e abordar a súa solución mediante o manexo e interpretación de fontes e doutrina xudicial
D1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

Resultados de aprendizaxe

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Coñecer, comprender, interpretar e analizar criticamente as principais institucións e fontes do Dereito do Traballo e da Seguridade Social.	A1	B1	C9	
		B3	C10	
Coñecer e interpretar a regulación básica do contrato de traballo.	A2	B1	C9	
	A3	B3	C10	
Coñecer e interpretar as institucións de Dereito colectivo do Traballo.	A2	B1	C9	
	A3	B3	C10	
Coñecer e interpretar as institucións de Seguridade Social.	A2	B1	C9	
	A3	B3	C10	
Manexar acaídamente a lexislación laboral e de Seguridade Social	A3	B1	C10	D1
	A4	B3		D5
	A5	B4		
Aplicar nos conflitos individuais e colectivos as normas legais e pactadas	A3	B1	C10	D1
	A4	B3		D5
	A5	B4		

Contidos

Tema

PARTE I.- INTRODUCCIÓN E FONTES

TEMA 1.- CONCEPTO E ÁMBITO APLICATIVO DA DISCIPLINA

Presupostos configuradores. Especial referencia ao traballo [por conta allea] e a dependencia. O traballo autónomo. O Estatuto do Traballador Autónomo. O traballador autónomo economicamente dependente. Exclusiones legais. Traballos familiares e servizos benévolos. Conselleiros de sociedades. Funcionarios públicos e demais persoal estatutario. Prestacións persoais obrigatorias. Transportistas. Relacións laborais de carácter especial. Persoal de alta dirección e asimilados. Servidores do fogar familiar. Penados nas institucións penitenciarias. Deportistas profesionais. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitude e diferencias cos axentes mercantís. Traballadores diminuídos en centros especiais. Estibadores portuarios. Avogados en despachos profesionais. Médicos residentes. Outras. Referencia a traballos singulares.

(*TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO. TEMA 2. FONTES DO DEREITO DO TRABALLO.

Legislación estatal. A Constitución.- Normas con rango de lei.- Regulamentos.- Normativa das Comunidades Autónomas.- O ámbito de aplicación da Lei do Reino de España. O Regulamento Comunitario 593/2009 (Roma I). O art. 1.4 ET. Normas colectivas. O convenio colectivo. Concepto.- O art. 37 da Constitución. Eficacia do convenio.- Tipoloxía de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterais e multilaterais.- Convenios e recomendacións da OIT.- Normativa do Consello de Europa. Normativa da Unión Europea. Outras fontes. Usos e costumes profesionais.- A xurisprudencia e a doutrina xudicial.- Os principios xerais do dereito.- Principios laborais: Respeto aos mínimos, norma máis favorable, condición máis beneficiosa, irrenunciabilidade de dereitos, pro operario.- O Dereito común.

PARTE II. A RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABALLO

TEMA 3. O CONTRATO DE TRABALLO.

Concepto.- Partes: traballador e empresario.- Capacidade do traballador. A idade.- Estranxeiros e nacionais de Estados membros da Unión Europea.- Nulidade do contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica e dereitos de información do traballador.- Período de proba.

TEMA 4. INTERMEDIACIÓN, EMPREGO, FOMENTO DO EMPREGO E RELACIÓNS TRIANGULARES DE TRABALLO.

A política de emprego: contido e aparello institucional. Intermediación. Servizos públicos de emprego e axencias de colocación. Fomento do emprego. Subvencións e bonificacións. Relacións triangulares de traballo. A descentralización productiva. Concepto e tipoloxía.- Contratas e subcontratas. Responsabilidade laboral, administrativa e de Seguridade Social. Dereitos informativos.- Cesión de traballadores e tráfico de man de obra.- Empresas de traballo temporal. Requisitos. Contrato de posta a disposición. Contrato de traballo. Relación do traballador coa empresa usuaria.- Sucesión da empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades dos representantes legais.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABALLO.

Contratos indefinidos. Fixo discontinuo. Contratos formativos. Os dereitos formativos. Contrato para a formación e a aprendizaxe.- Contrato en prácticas. Contratos temporais estruturais. Obra ou servizo determinado.- Eventual.- Interinidade. Reglas xerais aplicables a todos os contratos temporais De relevo.- En empresas de inserción.- De apoio a emprendedores. - Contratos de fomento do emprego xuvenil. .Contrato a tempo parcial. Concepto. Forma.- Voluntariedade. - Horas complementarias. .Traballo a distancia e teletraballo.

TEMA 6. OBRIGAS DO TRABALLADOR.

Prestación do traballo.- Dilixencia e rendemento normal.- Obediencia e desobediencia lexítima.- A non concorrencia. Pactos de exclusividade e de permanencia. Control do empresario ao traballador e respecto aos dereitos fundamentais.

TEMA 7. A RETRIBUCIÓN.

Concepto. Clases de salarios. Non discriminación por razón de sexo. Presunción de salario.- Percepcións non salariais.- Estrutura salarial. Salario base e complementos salariais.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción e compensación.- Gratificacións extraordinarias.- Pagamento do salario. Mora e anticipos. Documentación.- Aseguramento do pagamento. O Fondo de Garantía Salarial. Os cretos salariais preferenciais. En caso de concurso. Protección procesal común do salario. Inembargabilidade.

TEMA 8. A PREVENCIÓN DE RISCOS LABORAIS E OUTROS DEBERES DO EMPRESARIO.

A prevención de riscos laborais. A LPRL e a súa normativa de desenvolvemento.- Dereitos e obrigas.- Servizos de Prevención.- Consulta e participación dos traballadores.- Responsabilidades. Outros deberes do empresario Respeto á dignidade do traballador e igualdade de tratamento.- O acoso por razón de sexo e o acoso sexual. O acoso moral.- Non discriminación por razón de sexo. Discriminacións directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación e promoción profesionais.

TEMA 9. TEMPO DE TRABALLO

Regulación da xornada de traballo ordinaria. Xornada máxima.- Tempos de traballo e tempos de descanso.- Xornadas especiais. Horas extraordinarias.

Distribución do tempo de traballo e do descanso. O calendario laboral.- O horario.- Traballo nocturno e a quendas.- Descansos semanais e festivos.- Vacacións anuais.- Permisos e outras ausencias do traballo.- Xornada e conciliación da vida familiar e laboral.

TEMA 10. O PODER DE DIRECCIÓN DO EMPRESARIO E AS MODIFICACIÓNS DAS CONDICIÓNS DE TRABALLO.

O poder de dirección do empresario. Concepto. A clasificación profesional. O grupo profesional.- A categoría profesional e a equivalencia.- O encadramento e a polivalencia funcional. Mobilidade funcional. Horizontal e vertical. Límites. Mobilidade xeográfica. Traslados. Desprazamentos. Referencia aos desprazamentos transnacionais. Modificación sustancial das condicións de traballo.

TEMA 11. SUSPENSIÓN DO CONTRATO. Concepto e efectos xerais. Reserva de posto e suspensión do salario.- Causas de suspensión: Mutuo acordo e causas válidamente consignadas no contrato.

Incapacidade temporal e incapacidade permanente. Maternidade, adopción e acollemento. Paternidade.

Risco durante o

embarazo e lactación materna. Víctima de violencia de xénero. Privación de liberdade e prestacións persoais obrigatorias. Cargo público representativo e excedencia forzosa. Funcións sindicais.- Suspensións colectivas. Forza maior temporal e causas económicas, técnicas, organizativas e de produción. Folga e lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para coidado de fillos e para coidado de familiares.

Excedencia voluntaria.

TEMA 12. A EXTINCIÓN DO CONTRATO

Introducción. Concepto. Causas. O recibo de finiquito. Por cumprimento e por vontade das partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración do termo.- Por mutuo acordo. Por desaparición ou incapacidade dunha das partes. Por causas atinxentes ao empresario.- Por causas atinxentes ao traballador. Por vontade unilateral do traballador. Dimisión e abandono.- Resolución causal por decisión do traballador. Por vontade unilateral do empresario. O concepto de despedimento.- Tipoloxía.

TEMA 13. O DESPEDIMENTO.

O despedimento disciplinario e a potestade disciplinaria. Causas xustas (estatutarias e extraestatutarias).- Forma. Carta de despedimento, audiencia a delegados sindicais e expediente contradictorio. Outras.- Calificación e efectos. Procedente, improcedente e nulo.- O caso do despedimento tácito.- Outras sancións. Legalidade e tipicidade. Límites legais. Formalidades. Prescrición das infraccións.

O despedimento por causas obxectivas. Concepto e causas.- Requisitos e forma.- Calificación e efectos. O despedimento colectivo. Concepto e causas.- O procedemento de despedimento colectivo. Calificación e efectos

PARTE III. DEREITO COLECTIVO DO TRABALLO

TEMA 14. LIBERDADE SINDICAL E DEREITO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
A liberdade sindical. Concepto.- Ámbito subxectivo.- As asociacións empresariais como suxeitos excluídos.- Contido esencial e adicional.- Tutela da liberdade sindical.
Sindicatos e organizacións empresariais. Réxime xurídico.
Representatividade sindical e acción sindical. A maior representatividade e a suficiente representatividade.- A representatividade empresarial.

TEMA 15. PARTICIPACIÓN DOS TRABALLADORES E ACCIÓN SINDICAL NA EMPRESA

Representación estatutaria. Delegados de persoal e comités de empresa.- Comité conxunto e comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias dos representantes. Garantías e prerrogativas.
Procedemento electoral.
Representación sindical. Seccións sindicais e delegados sindicais.
Asemblea de traballadores.
Asembleas de traballadores.

TEMA 16. A NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUXEITOS NEGOCIADORES E ÁMBITOS PERSOAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL E TEMPORAL.

A lexitimación para negociar e as unidades de negociación.- A concorrencia de convenios.- Duración e sucesión de convenios.- O proceso de negociación dos convenios. Solicitude de negociación e constitución da comisión negociadora.- Validez. Forma, rexistro e publicación dos convenios.- Control da ilegalidade ou lesividade. Adhesión e extensión. O contido dos convenios e a súa administración. Contido mínimo.- Contido normativo e obrigacional.- Interpretación e aplicación do convenio. Inaplicación.
A negociación colectiva extraestatutaria.- Os acordos de empresa.

TEMA 17. O DEREITO FUNDAMENTAL DE FOLGA. CONFLICTOS COLECTIVOS E PROCEDIMENTOS DE SOLUCIÓN

Medidas de conflito colectivo. O dereito de folga. Concepto. Fontes reguladoras. Titularidade. convocatoria, comité de folga e publicidade. Limites: folgas ilegais e folgas ilícitas ou abusivas. Procedemento de desenvolvemento. Efectos. Folgas en servizos esenciais.- O peche patronal.
Sistemas de solución de conflitos colectivos. Especial referencia aos procedementos de conciliación, mediación e arbitraje e ao procedemento de conflito colectivo.

PARTE IV.- SEGURIDADE SOCIAL

TEMA 18. O SISTEMA DE SEGURIDADE SOCIAL.

Estrutura do sistema de Seguridade Social. O modelo constitucional de Seguridade Social.- Nivel profesional ou contributivo.- Nivel asistencial ou non contributivo.- Réxime Xeral e Reximes Especiais da Seguridade Social. Xestión da Seguridade Social. Entidades xestoras e servizos comúns.- Entidades colaboradoras.
Actos de encadramento. Inscripción, afiliación, altas e baixas.
Financiamento do Sistema de Seguridade Social. En particular, no Réxime Xeral. O deber de cotización. Bases, tipos e cuotas

TEMA 19. A ACCIÓN PROTECTORA NO REXIME XERAL DE SEGURIDADE SOCIAL.

Riscos profesionais e riscos comúns. Accidente de traballo, enfermidade profesional, enfermidade común e accidente non laboral. Referencia ao risco durante o embarazo, á lactancia natural e ao coidado de menores con cancro ou enfermidade grave.
Tipoloxía e extensión da acción protectora. Definición, requisitos de acceso e contía: Asistencia sanitaria. Incapacidade temporal. Maternidade, paternidade, risco durante o embarazo e a lactancia e cancro ou enfermidade grave de menor. Incapacidade permanente. Xubilación.
Morte e supervivencia. Protección á familia. Desemprego.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudo de casos/análises de situacións	23	44	67
Sesión maxistral	51	28	79
Probos de tipo test	2	31	33
Probos prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	1	23	24
Probos de resposta longa, de desenvolvemento	2	20	22

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	Formulación e resolución de casos prácticos ao fin de levar á práctica os contidos teóricos da materia. A tal efecto, o docente proporá ao alumnado a resolución de feitos, supostos, casos, sentencias, etc., coa finalidade de coñecerlos, interpretalos, resolvelos, así como reflexionar sobre os mesmos, contrastar datos, completar os seus coñecementos e adestrarse en procedementos alternativos de solución.
Sesión maxistral	Exposición por parte do docente dos contidos da materia obxecto de estudo, as súas bases teóricas e directrices principais, contidos que deberán ser estudados polo alumnado e que serán obxecto de avaliación.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	

Avaliación

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Probas de tipo test	Durante o cuatrimestre se realizarán 2 probas tipo test/cuestionarios sobre unha parte dos contidos teóricos da materia. A cualificación obtida en cada test suporá un 15% da nota final. En ningún caso a superación destes cuestionarios liberará de materia de cara á realización do examen final. As datas de celebración de cada test/cuestionario serán fixadas polo docente no cronograma da materia. Para acceder aos exames tipo test faise necesario participar activamente nas clases teóricas e prácticas.	30		
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Os contidos prácticos da materia serán avaliados nunha proba/examen final. Trátase dunha proba/examen práctico consistente na resolución, por escrito, dun suposto/caso práctico no que o alumnado aplicará os coñecementos prácticos adquiridos durante o cuatrimestre. A cualificación obtida nesta proba suporá o 30 % da nota final. Para o caso das persoas que accedan ao exame por avaliación continua ponderarase un 33 por 100 da cualificación polos casos prácticos entregados.	30	A2 A3 A4 A5	B1 B3 B4
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Os contidos teóricos da materia serán avaliados nunha proba/examen final. Trátase dunha proba teórica e escrita, que incluírá entre 4 e 7 preguntas de desenvolvemento -breve ou medio- sobre os distintos epígrafes do programa. O alumnado deberá demostrar a adquisición de coñecementos teóricos da materia en respostas de extensión intermedia. A cualificación obtida nesta proba suporá o 40 % da nota final. Para os que accedan por avaliación continua, un 12,5 por 100 da cualificación ponderarase pola participación activa en clase. En todo caso, para que a cualificación obtida na participación en clase, entrega de prácticas e probas tipo test poida sumarse á cualificación obtida na proba de resposta longa e na proba práctica final, deberá alcanzarse unha nota media de 4,0 nestas dúas últimas probas. De non ser así, a cualificación obtida na avaliación continua non se terá en conta, poidendo conservarse para a convocatoria de xullo, na que se aplicará a mesma regra.	40		B1 B3 B4

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA DECEMBRO/XANEIRO (sistema de avaliación continua/sistema de avaliación final)

a) Avaliación continua. Ao comenzo do curso, o alumnado deberá manifestar a súa vontade de someterse ao sistema de avaliación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia ao 80 % das clases teóricas e prácticas. En caso contrario, sempre poderá acollerse ao sistema de avaliación final.

b) Avaliación final. Os alumnos que non se acollan ao sistema de avaliación continua, serán avaliados nun exame final. Trátase dunha proba escrita, de carácter teórico e práctico, sobre todos os contidos da materia e representará o 100% da nota final (a parte teórica representará un 60 por 100 da nota, e a parte práctica un 40 por 100).

CONVOCATORIA ORDINARIA DO MES DE XULLO: Se o/a alumno/a non superase a materia na convocatoria ordinaria do mes de decembro, a nota obtida na avaliación continua desenvolvida durante o curso conservarase para a convocatoria do mes

de xullo. Porén, se non superase a materia nas dúas citadas convocatorias do curso académico, o/a alumno/a tería que someterse un novo proceso de avaliación continua, agás que opte pola avaliación final teórica e práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA Na convocatoria FIN DE CARREIRA o alumno será avaliado nun único examen escrito, de carácter teórico e práctico, que representará o 100 por 100 da nota final (a parte teórica representará un 60 por 100 da nota, e a parte práctica un 40 por 100). As datas de exame son aprobadas pola Xunta da Facultade e publicadas na web da Faculta

Bibliografía. Fontes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, última,

AA.VV. (dir. GARCÍA NINET, I.), **Derecho del Trabajo**, última,

CRUZ VILLALÓN, J, **Compendio de Derecho del Trabajo**, última,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. Á y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última,

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., **Derecho del Trabajo**, última,

Compendio de legislación laboral,

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional privado**

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje el alumno adquiere las competencias	A2	B1	C1	D1
	A3	B2	C2	D2
	A4	B4		D3
	A5			D5

Contenidos

Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.

TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. 4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestiones básicas sobre reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento Bruselas I. 3. Sistema interno. 4. Regímenes específicos.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regla general y autonomía de la voluntad 2. Ámbito de la ley aplicable. 3. Los pactos sucesorios. 4. Ley aplicable a la forma. 5. Otras normas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Pruebas de respuesta corta	7	73	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.9	1.9	3.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas prácticos que le presenta la asignatura
Sesión magistral	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas teóricos que le presenta la asignatura

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	5	B4 C2 D5
Sesión magistral	5	B1 B2
Pruebas de respuesta corta	60	A2 B1 C1 A3 B2 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	30	A3 B4 C2 D1 A4 D2 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final, así como en las distintas actividades que se organicen en las mismas. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.

2.- Se realizarán diversos controles teóricos y prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, supondrán el 30% de la calificación final.

3.- Habrá como mínimo dos exámenes parciales que supondrán el 60% de la calificación total. La fecha del último parcial coincidirá, en principio, con el examen final.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

5.- El alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.

EXAMENES: Los exámenes se realizarán en el calendario aprobado al efecto por la junta de centro y según figure en el cronograma de la materia para el curso 2016-17.

El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.

Fuentes de información

Garcimartín Alférez, F.J., **Derecho internacional privado**, última edición,

Fernández Rozas, J.C., **Derecho internacional privado**, última edición,

Calvo Caravaca, A., **Derecho internacional privado**, última edición,

vv. aa., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, última edición,

Tras la importante reforma de julio de 2015, es necesario que tanto los manuales como las colecciones legislativas que maneja el alumnado estén actualizadas

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Barreiro Carril, María Cruz Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	cruiz@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>El [Derecho Financiero y Tributario I] es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada [Parte general] del Derecho Tributario, la cual [a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la [Parte especial] del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.</p>			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.
C19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	D2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5
- Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.	C18
Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero	C19

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social. 12.- El Presupuesto de la Hacienda de la Unión Europea. 13.- El control del Presupuesto.

TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.

- 14.- Los principios constitucionales en materia tributaria.
- 15.- La obligación tributaria. El tributo.
- 16.- Clases de tributos.
- 17.- El hecho imponible.
- 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias.
- 19.- Sujetos de la obligación tributaria.
- 20.- La capacidad en el ámbito tributario.
- 21.- La cuantificación de la obligación tributaria.
- 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria.
- 23.- Extinción de la obligación tributaria.
- 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes.
- 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información.
- 26.- El procedimiento de gestión.
- 27.- La Inspección de los tributos.
- 28.- La recaudación. El período ejecutivo.
- 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador.
- 30.- La revisión de actos administrativos tributarios

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	23.5	55.5	79
Sesión magistral	51	79	130
Pruebas de tipo test	2	10	12
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Otras	0	1	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades	20	A1 B1 C18 A2 B2 C19 A4 B4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D5 A4 B3 A5 B4
Otras	En los Seminario de las clases presenciales, también se propondrán al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a EC. Además se valorará especialmente la participación activa del/a alumno/a.	10	

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más

arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o test (20%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.** El alumno que opte por Evaluación Continua no puede faltar sin justificar a más del 10% de las clases magistrales o de seminario.

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escrita, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en ningún caso la evaluación continua del año anterior.

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte**, Ulitma Edicion, Bibliografía complementaria.- Â - PÉREZ ROYO, F.: Derecho financiero y tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición.Â - MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho financiero y Â tributario,Â Tecnos, Madrid, última edición.- PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora): Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario, Segunda edición,Â TórculoÂ Edicions, Santiago de Compostela, 2001.Â - BAYONA DE PEROGORDO, J. J. y SOLER ROCH, Mª. T.: Materiales de Derecho Financiero, Librería Compás, Alicante, última edición.- CALVO ORTEGA, R.: Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición.Â - CALVO ORTEGA, R. (Dir.): Comentarios a la Ley General Tributaria, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009.Â - ESEVERRI MARTÍNEZ, E. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general, 6ª edición, ed. Comares,Â Granada,Â 2000.Â - PITA GRANDAL, A. M.: La prueba en el procedimiento de gestión tributaria, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.Â - FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I.: La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos, Marcial Pons, Madrid-Barcelona,Â 1998.Â - RUIZ HIDALGO, C.: La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.Â - ANEIROS PEREIRA, J.: Las sanciones tributarias, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.Â - MULEIRO PARADA, L. M.: La determinación objetiva: IRPF e IVA, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.Â - SIOTA ÁLVAREZ, M.: Analogía e interpretación en el Derecho tributario, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.Â Â Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica.

Legislación.-- Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser deÂ cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares,Â McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Fundamentos de administración de empresas**

Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	V08G081V01605			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	González Loureiro, Miguel			
Profesorado	González Loureiro, Miguel López Miguens, María Jesús			
Correo-e	mloureiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia está diseñada para que los alumnos del Grado de Derecho obtengan competencias esenciales sobre la administración y organización de una empresa, contemplando las diferentes partes que una empresa contiene. Se hará énfasis tanto en los conocimientos como en las habilidades requeridas por un futuro directivo. El proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecerá al estudiante un conjunto de herramientas útiles para su aplicación inmediata en su futuro profesional.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.
C12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.
C47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Habilidades directivas para la gestión empresarial de equipos multiculturales y pluridisciplinares	A2	C11	D1
	A3	C12	D3
	A4	C47	
	A5		
Conocimiento del agente empresa, sus diversas partes y las herramientas para su dirección, gestión y administración	B1	C11	
	B2	C12	
	B3	C47	
	B4		

Contenidos

Tema

T1) FUNDAMENTOS Y ENFOQUES SOBRE EMPRESA, EMPRESARIO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Conceptos de empresa y empresario Principales escuelas de pensamiento sobre la Administración de Empresas La empresa como sistema: partes y funciones
T2) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (I): EL ENTORNO DE LA EMPRESA	Concepto de entorno Tipos de entorno El Entorno General. La herramienta PESTEL El modelo de las 5 fuerzas de Porter
T3) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (y II): ASPECTOS INTERNOS DE LA EMPRESA	Proceso de dirección estratégica Estructura de Planes (plan estratégico, plan funcional, plan operativo) Herramientas para el análisis: matrices, perfil estratégico, cadena de valor La herramienta DAFO
T4) RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y CULTURA ORGANIZATIVAS	Concepto, fundamentos y proceso de dirección y gestión de RRHH Teorías de desarrollo organizativo Liderazgo, cultura y poder en las organizaciones Parámetros de diseño organizativo: formalización, especialización y coordinación. Organigrama
T5) LA FUNCIÓN DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN	Conceptos sobre la función de marketing y enfoques Investigación de mercados Comportamiento de compra en el mercado industrial y en el mercado de consumidores Segmentación de mercados y posicionamiento del producto Decisiones de marketing (4Ps): producto, precios, comunicación y distribución
T6) LA FUNCIÓN DE INVERSIÓN Y FINANZAS	Conceptos de inversión y finanzas Los ciclos de capital y de explotación Criterios para el análisis de proyectos de inversión: el VAN y la TIR Herramientas de análisis económico-financiero
T7) LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO	Decisiones en la función de producción Herramientas de planificación de la producción
T8) ESTRATEGIA DE LA EMPRESA	Objetivos estratégicos: la misión, la visión y el fin Estrategia de nivel corporativo Estrategia de nivel competitivo: estrategias genéricas competitivas y reloj estratégico Direcciones de desarrollo: la matriz de crecimiento de Ansoff, modos de crecimiento externo vs. interno. Estrategias y modos de internacionalización Estrategias de innovación La Dirección por Objetivos (DPO) y control de gestión

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	56	92
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	40	55
Pruebas de respuesta corta	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición en el aula con ejemplos aplicados a la realidad empresarial de Galicia
Estudio de casos/análisis de situaciones	Casos textuales en los que los alumnos deben aplicar los conocimientos teóricos explicados en las sesiones magistrales y también deberán adquirir habilidades interpersonales y comunicativas en la exposición y defensa de la solución del trabajo en grupo

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	El docente realizará un seguimiento de cada grupo e individuo dando un retorno que permita mejorar el desempeño. Adicionalmente, se presentará la solución más adecuada a cada cuestión
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	El docente realizará un seguimiento de cada alumno que permitirá incorporar la evaluación de la parte práctica a la nota final. Además, se revisará con el alumno su nota de manera individualizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos/análisis de situaciones	Evaluación del trabajo en el aula durante los seminarios prácticos y las clases teóricas	30	A2	B1	C11	D1
			A3	B2	C12	D3
			A4	B3	C47	
			A5	B4		
Pruebas de respuesta corta	Prueba de evaluación escrita bien tipo test o bien con preguntas de respuesta corta	70		B1	C11	
				B2	C12	
				B3	C47	
				B4		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Evaluación: habrá dos sistemas, **evaluación continua (EC)** y **no continua (ENC)**.

EC: Para poder optar por EC es necesario acudir a un mínimo del 75% de las sesiones prácticas programadas. En todo caso, siempre es necesario realizar y entregar las prácticas a las que no se haya asistido (siempre que esté debidamente justificada su ausencia, de lo contrario podrá perder la opción de ser evaluado mediante evaluación continua), mediante la utilidad de entrega de ejercicios en FAITIC. El plazo límite para dicha entrega será el domingo al final de la semana en curso en la que la práctica se imparta en su grupo. Las prácticas retrasadas serán penalizadas en la evaluación. La parte práctica ponderará el 30%. La parte teórica será evaluada mediante un examen tipo test o de respuesta corta que ponderará un 70% en la nota final. Es condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere la parte teórica o práctica, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. Si la evaluación de la parte práctica no es positiva, se requerirá al alumno a realizar una pequeña prueba escrita de carácter práctico en la fecha oficial del examen. En siguientes convocatorias del mismo curso, se guardará la parte aprobada con la nota correspondiente. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

ENC: Aquellos alumnos que no reúnan las condiciones para la EC, tendrán derecho a ser evaluados sobre el 100% de la nota final. En este caso, el día de la convocatoria oficial realizarán un examen tipo test o de respuesta corta que ponderará el 70% de la nota final y un examen de la parte práctica que ponderará el 30%. El examen de la parte práctica consistirá en varios ejercicios similares a los realizados en las sesiones prácticas programadas. Será condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere una de las partes, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. En siguientes convocatorias del mismo curso deberán volver a presentarse al examen de ambas partes, independientemente de convocatorias anteriores, rigiendo la regla anterior sobre la necesidad de superar ambas partes por separado y la regla de la nota final. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

Fuentes de información

Los docentes dejarán el material en formato PDF en la plataforma FAITIC. Se seguirán varios manuales, los cuales profundizan en los conceptos que se tratarán en el aula. Se segregan en manuales generales sobre dirección y gestión de empresas, y manuales más específicos sobre alguna función empresarial. Se recomienda consultarlos previamente a las sesiones magistrales para poder resolver en el aula las cuestiones que su lectura pueda plantear.

Generales (orden alfabético):

Bueno Campos, E., (2005): Curso básico de Economía de la Empresa, Piramide.

Cabanelas Omil, J., (1997): Dirección de empresas: bases en un entorno abierto y dinámico, Pirámide, Madrid.

Navas López, J.E.; Guerras Martín, L.A. (2012): Fundamentos de dirección estratégica de la empresa, Ed. Thompson-Cívitas.

Díez de Castro, E.; Galán, J. L. y Martín Armario, E. (1996): Introducción a la Economía de la Empresa I, Piramide.

Tamames, R. (2010): Diccionario de economía y finanzas, Alianza, 14ª Ed. Madrid.

Específicos sobre funciones básicas de la empresa (orden alfabético):

Castro Hermida, M.A.; Barba Ibáñez, E.; Da Cunha Bernárdez, D.; Unzueta Ibarra, I.; Iglesias Sánchez, J.L. & Rodríguez

Méndez, M. (2005): *Los Tres Caminos Para Conseguir La Excelencia En Operaciones : Seis Sigma, Lean Manufacturing y TOC*. Tórculo. Santiago de Compostela.

Cibrán Ferraz, P. (2005): *Gestión financiera: teoría y casos prácticos*, 1ª Ed., Tórculo, Santiago

Frederik, E. y Webster Jr. (1994): *Estrategia de marketing industrial*, Díaz de Santos, Madrid

Kotler, P. y Keller, K.L. (2012): *Dirección de marketing*, Pearson/Prentice-Hall, 14ª Ed., Madrid

Luthans, F. (2008): *Comportamiento organizacional*, McGraw-Hill, 11ª ed.

Suárez Suárez, A. S. (2014): *Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa*. 22ª Ed. Pirámide, Madrid

Leal, A., Alfaro de Prado, A., Rodríguez L. y ROMÁN, M., (1999) *El Factor Humano en las Relaciones Laborales*, Pirámide

Womack, J.P. y Jones, D.T. (2007): *Soluciones Lean : Cómo Pueden Las Empresas y Los Consumidores Crear Valor y Riqueza Conjuntamente*. Gestión 2000. Barcelona.

Lecturas sobre el sistema empresarial de Galicia:

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2002): *Visión Estratégica del Sistema Empresarial de Vigo, 2001*. (2 vol.+CD) [Vol. I: Análisis estratégico, diagnóstico y algunas propuestas]; [Vol. II: Aspectos complementarios del análisis estratégico. Cadenas empresariales relevantes]. Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2006): *Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de Vigo. Evolución 2000-2005 y Expectativas*. Fundación Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2007): *Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de A Coruña-2006*, Instituto de Desarrollo Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Cabanelas Omil, J. y otros (2000): [La Internacionalización de la Pequeña y Mediana Empresa Gallega: Análisis, Diagnóstico y Posibles Estrategias]; Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda al alumnado que lea el material previamente a las sesiones para agilizar y orientar más eficientemente el proceso de enseñanza-aprendizaje durante las sesiones tanto teóricas como prácticas.

Tanto el material para el seguimiento de las sesiones teóricas como los enunciados para las sesiones prácticas estarán disponibles en la plataforma FAITIC.

Los alumnos deberán mantener actualizados sus datos de contacto en dicha plataforma, puesto que los docentes la usarán para comunicaciones puntuales. Además, es necesario subir allí una foto tipo carnet para evitar la entrega de fichas en formato papel.

El horario de tutorías también estará disponible y actualizado en la plataforma FAITIC.

-----x-----
A fecha de elaboración de esta guía (13/06/2016) el profesorado de esta materia estará formado por los siguientes profesores:

Miguel González Loureiro (coordinador)

María Jesús López Miguens

En la materia del plan antiguo la profesora será Mar Rodríguez Domínguez

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Macroeconomía				
Asignatura	Macroeconomía			
Código	V08G081V01606			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Ferrero Martínez, María Dolores			
Profesorado	Ferrero Martínez, María Dolores			
Correo-e	ferrero@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	El desarrollo de la materia pretende introducir al alumno en los contenidos básicos de la Teoría Macroeconómica. Para ello, es importante empezar entendiendo todo lo referente a las variables o indicadores claves de la economía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. A partir de ahí nos centramos en el análisis macroeconómico desde dos enfoques básicos: el largo plazo, donde analizaremos qué es y como se explica el crecimiento económico; y el corto plazo, donde trataremos de entender por qué la economía en ciertos momentos abandona su senda de crecimiento generando situaciones como la reciente recesión económica.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	A2 A3
Manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de interpretar y entender las políticas económicas.	A4

Contenidos	
Tema	
	1.A ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA?
TEMA 1: INTRODUCCIÓN, PANORAMA GENERAL DE LA MACROECONOMÍA	1.B. PENSAR COMO UN ECONOMISTA: LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA 1.C. LA MACROECONOMÍA: UNA VISIÓN GLOBAL
PARTE I: INDICADORES MACROECONÓMICOS	
----- TEMA 2: LA MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.A EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO 2.B EL PIB REAL 2.C LA CONTABILIDAD NACIONAL

----- TEMA 3: LA INFLACIÓN Y EL PARO	3.A INDICES DE PRECIOS Y EL NIVEL AGREGADO DE PRECIOS. INFLACIÓN Y DEFLACIÓN
	3.B VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO
<hr/>	
PARTE II: EL LARGO PLAZO	
----- TEMA 4: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO	4.A COMPARACIÓN DE ECONOMÍAS EN EL TIEMPO
	4.B LAS FUENTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO: LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCTIVIDAD
	4.C LA RELACIÓN ENTRE EL AHORRO Y LA INVERSIÓN
----- TEMA 5: DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO AL DESARROLLO HUMANO	---
<hr/>	
PARTE III: EL CORTO PLAZO	
----- TEMA 6: FLUCTUACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO	6.A. EL MODELO BÁSICO KEYNESIANO: LA RENTA Y EL GASTO
	6.B. MODELO OFERTA AGREGADA-DEMANDA AGREGADA.
<hr/>	
----- TEMA 7: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN I: POLÍTICA FISCAL	7.A LA POLÍTICA FISCAL
	7.B EL MULTIPLICADOR DE LA POLÍTICA FISCAL
	7.C: EL DÉFICIT PÚBLICO Y LA DEUDA PÚBLICA
<hr/>	
----- TEMA 8: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN II: LA POLÍTICA MONETARIA	8.A QUÉ ES EL DINERO
	8.B POLÍTICA MONETARIA
	8.C: POLÍTICA MONETARIA Y DEMANDA AGREGADA
<hr/>	
PARTE IV: LOS PROBLEMAS MACROECONÓMICOS	
----- TEMA 9: MERCADO LABORAL, DESEMPLEO E INFLACIÓN	9A. EL DESEMPLEO NATURAL
	9.B. EL DESEMPLEO CÍCLICO
	9.C. CRECIMIENTO Y PARO: LA LEY DE OKUN
	9.D. EL DESEMPLEO Y LA INFLACIÓN: LA CURVA DE PHILIPS.
----- TEMA 10: ACONTECIMIENTO E IDEAS	10.A: LA MACROECONOMÍA CÁSICA
	10.B: LA REVOLUCIÓN KEYNESIANA
	10.C: LAS EXPECTATIVAS RACIONALES
	10.D: CONSENSO Y CONFLICTO EN LA MACROECONOMÍA MODERNA
----- TEMA 11: LA MACROECONOMÍA DE LA ECONOMÍA ABIERTA	11.A EL TIPO DE CAMBIO NOMINAL Y REAL
	11.B DIFERENCIAL DE INTERESES Y EXPECTATIVAS EN EL TIPO DE CAMBIO
	11.C LA POLÍTICA MONETARIA EN UNA ECONOMÍA ABIERTA

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	20	16.5	36.5
Sesión magistral	30	60	90
Pruebas de autoevaluación	0	2.5	2.5
Trabajos y proyectos	1	19	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Estudio de casos/análisis de situaciones	Se realizarán durante las clases de seminario, y consistirán en el análisis de hechos macroeconómicos, problemas y/o sucesos reales con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, reflexionar y completar conocimientos. Se completará con la resolución de ejercicios que los alumnos habrán trabajado previamente de forma autónoma.
Sesión magistral	Las clases teóricas se impartirán durante las 15 semanas del cuatrimestre. En ellas se expondrán de forma reducida los principales contenidos de la materia con apoyo de diferente material didáctico (power point, libros de texto, artículos y noticias de actualidad relacionadas). Nos detendremos con más detalle en los puntos de mayor complejidad. Para un adecuado seguimiento y comprensión de las clases es necesario trabajar previamente la bibliografía básica recomendada para cada uno de los temas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Tiempo reservado para atender y resolver las dudas del alumnado. En estas actividades la profesora orienta y guía el proceso de aprendizaje del alumnado...

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Trabajos y proyectos	A lo largo del cuatrimestre se realizará un trabajo/proyecto de forma individual sobre un tema relacionado con los contenidos de la práctica realizada en el aula informática. Se valorará también la realización de ejercicios a lo largo del cuatrimestre y la participación en las clases prácticas	40	A2 A3 A4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Realización en la fecha establecida en el calendario oficial del centro, de un examen en el que se evaluarán los contenidos globales de la materia	60	A2 A3 A4

Otros comentarios sobre la Evaluación

La nota final de la materia constará de dos bloques. Por un lado, el examen final que valdrá hasta un 60% de la nota (6 puntos) y, por otra parte, la evaluación continua que pesará hasta un 40% en la nota final (4 puntos).

1.- Examen final (sobre 6 puntos): se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes.

2.-Evaluación continua (hasta 4 puntos): la evaluación continua se realizará por dos vías:

- mediante la entrega de un trabajo de análisis e investigación de datos macroeconómicos europeos a partir de la práctica realizada en el aula informática; este trabajo valdrá un máximo de 2,5 puntos. (25% de la nota final),
- los 1,5 puntos restantes correspondientes a la evaluación continua se asignarán según la participación activa en las clases prácticas, superar los test voluntarios de autoevaluación y con los comentarios de artículos y otros trabajos que se entregarán durante el cuatrimestre.

PARA PODER APROBAR LA MATERIA ES NECESARIO NO OBTENER UNA NOTA DE 0 EN NINGUNO DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN Y ALCANZAR UN MÍNIMO DE 3 PUNTOS SOBRE SEIS EN EL EXAMEN FINAL

En la convocatoria de julio se mantiene la nota de la evaluación continua. Por lo tanto, el examen valdrá un máximo de 6 puntos.

NOTA IMPORTANTE Los alumnos que por motivos relevantes y debidamente justificados no puedan acogerse a la modalidad presencial y, por tanto, no puedan realizar la evaluación continua, deberán realizar igualmente un trabajo individual por el 25% de la nota, y podrán realizar en la fecha oficial establecida en el calendario un examen por el 75% de la nota. En dicho examen se evaluarán las competencias globales de la materia.

Fuentes de información

KRUGMAN, P y WELLS, R., **MACROECONOMIA**, 2016,
MANKIW, N. GREGORY, **MACROECONOMIA**, 2014,
Daron Acemoglu, David Laibson, John A. List, **MACROECONOMICS**, 2016,
DORNBUSCH, R. y FISHER, S., **MACROECONOMIA**, 2015,
BERNANKE, **PRINCIPIOS DE ECONOMIA**, 2007,

Durante el cuatrimestre y para algunos de los temas, se irán colgando en la plataforma FAITIC algunos power point para el

seguimiento de la clase. Este material no es en ningún caso suficiente para preparar la materia, es simplemente un guión de lo que se tratará en las clases y que permita al alumno orientarse para manejar la bibliografía recomendada. Los power point no sustituyen a ningún libro.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Economía: Principios de economía/V08G081V01201
